

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	%			Fechas	%	ACCIONES	Pesetas	%	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1913.)							
		Al contado.							
31-8-926	68,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,85	31-8-926	625,00	Banco de España.....	500		
31-8-926	68,30	> E, de 25.000 >	68,85	31-8-926	397,00	Banco Hipotecario de España...	500		624,00
31-8-926	68,30	> D, de 12.500 >	68,85	31-8-926	174,00	Banco Español de Crédito.....	250		174,00
31-8-926	68,30	> C, de 5.000 >	68,80	31-8-926	162,50	Banco Hispano-American....	600		
31-8-926	68,30	> B, de 2.500 >	68,80	31-8-926	202,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
31-8-926	68,30	> A, de 500 >	68,80	31-8-926	110,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-8-926	68,30	> G, de 100 >	68,50	30-8-926	95,50	Socied. Gral. Azu- <sup>s</sup> Prefeentes...	500		
31-8-926	68,30	> H, de 200 >	68,50	27-8-926	83,50	carrera Españ... Ordinarias...	600		33,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				Unión Española de Explosivos...	100		305,00
		Estampillado.				Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		424,00
31-8-926	58,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	63,10	31-8-926	461,00	Idem Norte de España.....	475		451,00
31-8-926	58,40	> E, de 12.000 >	63,10	31-8-926	48,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		48,60
31-8-926	58,40	> D, de 6.000 >				INTERÉS ANUAL por 100			
31-8-926	58,40	> C, de 4.000 >		10-8-926	410,00	Bonos del Banco de España....	500	4	
31-8-926	58,40	> B, de 2.000 >	84,00	31-8-926	90,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	600	5	90,50
27-8-926	85,25	> A, de 1.000 >	84,00	31-8-926	90,50	Idem id. id.....	500	6	87,25
31-8-926	86,00	> G, de 100 >		31-8-926	107,30	Idem id. id.....	500		
31-8-926	86,00	> H, de 200 >		24-8-926	98,75	Idem del Banco de Crédito Lo-			
		4 POR 100 AMORTIZABLE				cal .....	500	6	
30-8-926	80,25	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.		30-8-926	74,00	Sociedad Gral. Azuc. Españ... Serie A.	500	5	
30-8-926	80,25	> D, de 12.500 >		31-8-926	93,00	F, C. M. Z. A., Va- Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	
31-8-926	80,25	> C, de 5.000 >	89,25	14-7-926	78,90	> B.	500	7	
31-8-926	80,25	> B, de 2.500 >	89,25	20-7-926	71,80	> C.	500	3	
31-8-926	80,25	> A, de 500 >	89,25	6-10-926	67,50	2. <sup>a</sup> serie.	600	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		26-7-926	67,00	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de	500	2 1/2	
26-8-926	92,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		18-6-921	63,00	3. <sup>a</sup> serie.	600		
27-8-926	92,75	> E, de 25.000 >		31-12-924	63,15	4. <sup>a</sup> serie.	500		
30-8-926	92,75	> D, de 12.500 >	93,00	28-5-925	64,00	5. <sup>a</sup> serie.	600		
31-8-926	92,75	> C, de 5.000 >	93,00			Ayuntamiento de Madrid.			
31-8-926	92,60	> B, de 2.500 >	93,00	30-3-926	92,25	Obligaciones.....	500		
31-8-926	92,60	> A, de 100 >	93,00	12-8-926	98,60	Expropiaciones del Interior...	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		25-8-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISIÓN DE 1917		31-8-926	86,00	Idem id. 1918.....	500		
20-7-926	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		9-8-926	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
11-8-926	93,00	> E, de 25.000 >							
20-8-926	92,25	> D, de 12.500 >	93,00						
31-8-926	92,10	> C, de 5.000 >	93,00						
31-8-926	92,10	> B, de 2.500 >	93,00						
31-8-926	92,10	> A, de 500 >	93,00						
		DEUDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
30-8-926	100,00	Serie A.....	100,30						
31-8-926	100,00	> B.....							
30-8-926	100,00	> C.....							

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	172,500
Idem fin corriente.....	1
Idem fin próximo.....	1
4 por 100 amortizable.....	12,000
5 por 100 amortizable.....	38,000
Acciones del Banco de España.....	5,500
Idem del Banco Hipotecario.....	1
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1
Azucarera—Prefrentes.....	1
Idem—Ordinarias.....	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	1,000
Idem al 6 %.....	1

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 19,75 pesetas por 100 francos.—25.000 a 19,70.
LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,75 pesetas una.
NEW-YORK, a la vista, cheque, 3.000 dollars 0,60 pesetas uno.—2.500 a 0,63.—5.000 a 0,68.
ROMA, a la vista, cheque, 26.000 libras a 23,00 pesetas por 100 libras.

**S E U B A S T A S****M I N I S T E R I O D E L A G O B E R N A C I Ó N****D I R E C C I Ó N G E N E R A L D E C O M U N I C A C I Ó N E S****C O M P R O B A C I Ó N****S e c c i ó n p r i m e r a . — N e g o c i a d o t e r c e r o .**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroza de tracción de sangre, entre Peñarroya y su estación ferroviaria, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo de Cerdoba y Peñarroya, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904; hasta el día 25 de Septiembre próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cerdoba, el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Agosto de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

**M o d e l o d e p r o p o s i c i ó n .**

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1273.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Valverde de Hierro y el Puerto de la Bataca (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día

25 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Agosto de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

**M o d e l o d e p r o p o s i c i ó n .**

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1247

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo, entre las oficinas del Ramo de La Rambia y Santillana (12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.875 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Córdoba y La Rambia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Septiembre próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Córdoba, el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Agosto de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

**M o d e l o d e p r o p o s i c i ó n .**

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1275

**J U S T I C I A P R O V I N C I A L D E T R A V E R S O R P O R T E S M E C Á N I C O S S O C I A D O S D E B A R C E L O N A**

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Pla del Paradés y Villafranca del Paradés, en vehículos de mo-

tor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten contendrán proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 4 de Septiembre próximo, hasta el 1 de Octubre inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de pliegos el día 6 de Octubre de 1926, a las diez y ocho horas, en este Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Barcelona, 30 de Agosto de 1926.—El Secretario, Salvador Anadón.

**M o d e l o d e p r o p o s i c i ó n q u e s e c i t a .**

Don..., natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (ciudadanos de las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo, se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado, con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica... (consérvese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan (expresando con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implementar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la Tesorería de la Delegación de Hacienda del... o en la Oficina general de Depósitos) la fianza de... pesetas.

... de 192...

S—1272

**I M P R I M I T O R I A P R O V I N C I A L****R E G I O N A D M I N I S T R A T I V A D E P R I M E R A E M E R G E N C I A D E L A P R O V I N C I A D E G U A D A L A V A R A****R e c t i f i c a c i ó n .**

La Escuela nacional militar de Galve de Sorbe, anunciada para el

provisión en la GACETA del 18 del actual, debe entenderse que es para Maestra y no para Maestro, como equivocadamente aparece en dicho periódico oficial, sin duda por error de imprenta.

Guadalajara, 23 de Agosto de 1926.  
Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Páramo.

P—1352

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Número 2.347

#### COMPÀÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio social, Rambla de Cataluña, número 16.—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número doce mil quinientos noventa y seis, que libró La Previsión a nombre de D. Francisco Cayaño Vázquez, de Valsequillo (Córdoba), en 30 de Enero de 1923, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona a 30 de Octubre de 1926.  
El Administrador (firma ilegible).

Es conia Valsequillo para Madrid a 15 de Agosto de 1926.—Francisco Ca-  
mache.

X—2951

### LA ESPERANZA AGRICOLA

#### CONCURSO

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la S. A. La Esperanza Agrícola, domiciliada en esta Corte, se saca a concurso la venta de su activo, en el que se encuentra el inmueble que posee en la calle de Martínez Borreguero, número 4. El pliego de condiciones a que habrá de someterse todo concursante, podrá ser examinado en la Notaría de D. Toribio Giméno Bayón, calle del Barquillo número 4. El plazo de admisión de proposiciones termina el día 30 de Septiembre próximo venidero, a las doce horas.

Madrid, 28 de Agosto de 1926.—El Secretario del Consejo.

X—2957

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 56.757, comprendivo de veintitrés obligaciones domiciliadas, 3 por 100, segunda serie, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, expedido el 9 de Junio de 1925, se

anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquél resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de Agosto de 1926.  
El Secretario, Demetrio de los Moros.

X—2779

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Amortización de Obligaciones 5 por 100, emisión 1918.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 31 de Julio próximo pasado, en la GACETA DE MADRID, número 212, han resultado amortizadas las 490 Obligaciones correspondientes a las 49 bolas extraídas según se detalla a continuación:

Núm. de las bolas.	Número de las Obligaciones amortizadas.
27	261 a 270
103	1.021 a 1.030
131	1.301 a 1.310
151	1.501 a 1.510
252	2.521 a 2.530
270	2.691 a 2.700
277	2.761 a 2.770
309	3.081 a 3.090
337	3.361 a 3.370
347	3.461 a 3.470
427	4.261 a 4.270
442	4.411 a 4.420
500	4.991 a 5.000
502	5.011 a 5.020
531	5.301 a 5.310
551	5.501 a 5.510
594	5.931 a 5.940
606	6.051 a 6.060
649	6.481 a 6.490
660	6.591 a 6.600
665	6.641 a 6.650
670	6.691 a 6.700
672	6.711 a 6.720
677	6.761 a 6.770
679	6.781 a 6.790
692	6.911 a 6.920
720	7.191 a 7.200
735	7.541 a 7.550
764	7.631 a 7.640
796	7.951 a 7.960
806	8.051 a 8.060
820	8.191 a 8.200
826	8.251 a 8.260
883	8.821 a 8.830
898	8.971 a 8.980
988	9.871 a 9.880
1.004	10.031 a 10.040
1.059	10.581 a 10.590
1.109	11.081 a 11.090
1.126	11.251 a 11.260
1.163	11.621 a 11.630
1.170	11.691 a 11.700
1.174	11.731 a 11.740
1.182	11.811 a 11.820
1.196	11.951 a 11.960

Núm. de las bolas.	Número de las Obligaciones amortizadas.
1.204	12.031 a 12.040
1.250	12.491 a 12.500
1.255	12.541 a 12.550
1.284	12.931 a 12.940

El pago de las antedichas Obligaciones se efectuará a partir del día 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo, a razón de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes Establecimientos de pago:

En Madrid, Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona, Sociedad anónima Armus Gari.

En Bilbao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.

En Londres: Hambros Bank Ltd.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cuónones desde el número 27 al 50, ambos inclusive.

Madrid, 31 de Agosto de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—2956

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

#### BONOS DE CONSTRUCCIÓN

Desde el día 15 del corriente mes se satisfará el cupón número 42 de los Bonos de Construcción emitidos por esta Sociedad en 15 de Marzo de 1916; el cupón número 26 de los emitidos en 15 de Septiembre de 1917; el cupón número 23 de los emitidos en 15 de Enero de 1921; el cupón número 12 de los emitidos en 15 de Octubre de 1923, primera serie y el cupón número 8 (segunda serie de dicha emisión) puesto en circulación en 15 de Septiembre de 1924, previa la presentación de los títulos definitivos y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los establecimientos de pago siguientes.

En Madrid, Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona, Sociedad anónima Armus Gari.

En Bilbao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1926.  
El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—2955

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 52.545, expedido por este Banco en 12 de Enero de 1926, en representación de 25 Cédulas hipotecarias al 6 pcr 100, números 405.893 a 917, a favor de D. Isidoro Campos Llanos y dona Rogelia Zafra

Redríguez, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de cuentas torrientes, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 12 del pasado, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1926.  
El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—2958

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Fernando Inchausti, en nombre de D. Vicente Inchaustieta Zamora, como representante legal de su esposa Encarnación Ciérvana, contra otros y D. Alfredo y Ciérvana, contra otros y D. Alfredo y doña Gabriela Ibáñez Contreras, e ignorado paradero, sobre resolución de contrato, reconocimiento de propiedad, indemnización de daños y perjuicios y demás deducido, en cuyos autos he acordado, en providencia de ayer, hacer un segundo llamamiento por medio del presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de Vizcaya y GACETA DE MADRID, por el que se da trámite de dicha demanda a indicados dos demandados en ignorado paradero, D. Alfonso y doña Gabriela Ibáñez Contreras, emplazándoles para que dentro de cinco días, improrrogables — mitad del término que antes se les concedió —, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, por medio de Procurador, previniéndoles que si transcurre este segundo término sin comparecer, se declarará su rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Dado en Bilbao a 25 de Agosto de 1926.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—2960

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANLUGAR DE BARRAMEDA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de hoy, dictado en el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D. Casimiro Barrero Lays, representado por el Procurador D. José María Doménech, contra D. Emiliano Guiote y Cervantes o sus causahabientes, sobre disolución de comunidad de bienes, ha acordado emplazar, por segunda vez, a los referidos demandados, cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan en forma en los autos, personándose en los mismos, con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sanlúcar de Barrameda, a 28 de Agosto de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, ilegible.—El Secretario, ilegible.

X—2952

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Don Regino Arias Montero, Secretario

tario del Juzgado de primera instancia de Vigo.

Certifico: Que por este Juzgado se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia.—En Vigo a 12 de Mayo de 1926, vistos por el Sr. D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de primera instancia de este partido, los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Aurelia Torres Ruiz, mayor de edad, soltera, pensionista y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Julio Lloret, bajo la dirección del Abogado D. Manuel Rodríguez Cadabal, primariamente, y después, por el Abogado D. Juan Amoedo, contra el Ministerio Fiscal y D. Manuel Torres Ruiz, en ignorado paradero, natural de esta ciudad, declarado en rebeldía, sobre presunción de muerte,

Fallo que estimando la demanda formulada, por doña Aurelia Torres Ruiz, debo declarar y declaro que se presume que D. Manuel Cipriano Torres Ruiz, de esta ciudad, donde nació el 10 de Marzo de 1871, hijo de D. Segundo y doña Julia, ha fallecido en el año 1919; publique esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 192 del Código civil.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Rubio.”

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe.

Y a los efectos de lo acordado, expido el presente en Vigo a 12 de Mayo de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Luis Rubio.—El Secretario, Remigio Arias.

X—2953

#### JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por virtud del presente se cita y emplaza a doña Dolores del Val, asistida de su esposo D. Carlos Revuelta, mayores de edad y avecindados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), para que, el día 14 de Septiembre próximo y hora de las nueve y media del mismo, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito del Congreso, sita en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, y acompañados de su hombre bueno, a fin de celebrar el acto conciliatorio previo que determina el Real decreto de 21 de Diciembre de 1925, en demanda de juicio verbal sobre revisión de alquileres que contra los mismos ha interpuesto doña Cristina Escudero Jiménez, vecina de esta Corre, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 28 de Agosto de 1926.—El Secretario, F. Chaves.—V.º B.º el Juez municipal, José María Romero.

X—2954

Para tomar parte en la subasta, será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma; siendo de advertir que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes. Entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 27 de Agosto de 1926.—El Juez, Federico Baudín.—El Secretario, P. S., ilegible.

X—2959

## ESTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.463

URRECHAGA DELHURK, Carlos; hijo de Félix y de Micaela; natural de Goriz (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, ojos pardos, pelo castaño, estatura regular; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 7 de 1925. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—5646

9.464

VARELA GARCIA, Ramón; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Andabar, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ferrol, 22 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JM—5679

9.465

VARELA GARRIDO, Valentín; hijo de José y de Rosa, natural de Brañasca, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Mataparras (Cubas) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pravia, para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Diósculo Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Diósculo Bravo.

JG—5696

9.466

VAZQUEZ GONZALEZ, Serafín; hijo de José de Concepción, natural de Grillade, Ayuntamiento de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Grillade y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Francisco Feijoo Codesal, Alférez del tercer regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Francisco Feijoo.

JG—5654

9.467

VILLAR GARCIA, Jesús; hijo de Ramón y de Eugenia, natural de la parroquia de Moalde, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, recluta del reemplazo de 1925 y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Julio de Cavia Ibáñez, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde. La Coruña, 26 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—5658

9.468

BARAGANO MONTERO, Reinerio; hijo de Crisanto y de Francisca, natural de Candanedo, parroquia de Riaño (Oviedo), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pele, ojos idem, nariz regular, frente despejada, barba ninguna, domiciliado últimamente en Candanedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Eduardo de Rojas Sierra, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga (León), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Eduardo de Rojas.

JG—5775

9.469

BECERRA SANCHEZ, Antonio; marinero de segunda de la Armada; hijo de José y de Luisa, natural de Huelva, señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, color trigueño, estatura 1,672 metros, tiene dos dientes de oro, sujeto a causa 123 de 1925, por el supuesto delito de lesiones; por la presente cito y empalzo para que, en el término de treinta días, a partir de la publicación en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de guardia del Arsenal de la Carraca, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Miguel Ruiz González, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el término que se le señala, será declarado rebelde.—Carraca, 28 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz.

JM—5819

9.470

BECERRA SANCHEZ, Antonio; marinero de segunda de la Armada; hijo de José y de Luisa, natural de Huelva, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño, ojos pardos, barba castaña, color trigueño, estatura 1,672 metros, tiene dos dientes de oro, descrítor del Arsenal de la Carraca, sujeto a la causa 380 de 1926, por el citado delito; por la presente cito y empalzo para que, en el término de treinta días, a partir de la publicación en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Guardia del Arsenal de la Carraca, ante el Juez instructor de la misma, Alférez de Infantería de Marina, D. Miguel Ruiz González, bajo apercibirse que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, se le declarará rebelde.—Carraca, 28 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz.

JM—5820

9.471

BEDARONA, BILBAO, Prudencio; hijo de José Antonio y de Agueda, natural de Erandio, provincia de Vizcaya, de estado se ignora, profesión marino, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Erandio, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5832

9.472

BEJDARRAIN ROMANA, José; hijo de Miguel y de Joaquina, natural de

Villaverde Trucios, provincia de Santander, de estado se ignora, profesión marinero, de treinta años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya), procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Erandio a 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5839

9.473 y 9.474

BLANCO MONTELJA, Jesús; hijo de Domingo y de Baltasar, natural de Campelo, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente D. Luis de León García-Caballero, Juez instructor en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 28 de Julio de 1926.—El Teniente Juez, Luis de León.

JM—5783

9.475

CANCELO RAVINA, Vicente; hijo de Antonio y de Antonia, natural de El Pino, provincia de La Coruña, de treinta y cinco años de edad y cuyas señas personales se desconocen, averciendado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración de la Caja de recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia a 25 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, itigible.

JM—5748

9.476

SANDAS MICOYA, Aurelio; hijo de Ramón y de Enriqueta, natural de Tesoñas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.690 metros, de oficio labrador, de estado soltero, últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Díezdeco Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Recinto de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

San Sebastián, 27 de Julio d. 1926.—El Juez instructor, Díezdeco Bravo.  
z JG—3759

9.477

CANO MOLINA, Ramón; natural de Valencia, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Valencia, calle de San Vicente, letras V. B., piso bajo, procesado por el delito de proposición para sedición militar; comparecerá en término de diez días ante el excelentísimo señor General, Juez instructor, D. Juan Moscoso Moscoso, en la Capitanía general de la tercera región, en Valencia.—Valencia, 2 de Agosto de 1926.—El General Juez instructor, Juan Moscoso.

JG—1860

9.478

CARRERO MARTINEZ, Rafael; hijo de Valentín y Guadalupe, natural de Camposancos, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Ponferrada, cuyo estado se ignora, marinero, de veintinueve años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba y bigote afeitados; señas particulares: tiene una cicatriz sobre el lado izquierdo del labio superior; domiciliado últimamente en Camposancos y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. —Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5733

9.479

CASTRO GARCIA, Gumersindo; natural de Gijón, de treinta y siete años de edad, soltero, camarrero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 63; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero con el fin de poder hacerle una notificación en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—5794

9.480

CILONIS MENDIOLA, Antonio; hijo de José y Ciriaca, natural de Eia, provincia de Vizcaya, de veintiséis años, de estatura 1.693 metros, pintor, soltero, domiciliado últimamente en ignora paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Díezdeco Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Recinto de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.

gimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Díezdeco Bravo.

JG—3760

9.481

CIRIA BLASCO, Benito; hijo de Emilio y Tomasa, natural de Calatayud (Zaragoza), de veintidós años, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Calatayud, número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de tres meses en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Galicia, número 49, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 29 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

JG—5738

9.482

CORTES BALAGUER, José; hijo de José y Teresa, natural y vecino de Castellón, soltero, albañil, de veintidós años, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Teillido Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 2 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Teillido.

JG—5810

9.483

CORTES VILAR, Rafael Juan María; hijo de Vicente y de Juana, natural de Paderne, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Villazoz (Paderne), procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de Ría de Bilbao para responder al cargo que le resulte en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5730

9.484

COSTA RAMIS, Antonio; hijo de José y María, natural de San Antonio, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cuyas señas personales son: frente ancha, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz grande recta, boca regular, labios regulares, barba tiene, estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en el vapor

"Dédalo"; procesado por delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. José Luis Pintado, a responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del Capitán general de Cartagena se instruye contra el nombramiento Antonio Ramírez Costa, por el delito de deserción, apreciéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lograr y será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agente de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.—Barcelona a bordo en el vapor "Dédalo", 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, José Luis Pintado.

JM—5801

9.483

DIAZ BERNARDINO, Abelardo; hijo de Sebastián y de Balbina, domiciliado últimamente en Serantes (Coruña), de veinte años de edad; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Aritz-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5722

9.486

DIAZ DOCE, Francisco; hijo de Juan y de Francisca, natural de Cangas, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.780 metros, de oficio jornalero, soltero, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Diósculo Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Diósculo Bravo.

JM—5758

9.487

DIEGO MON, Celedonio; hijo de Celedonio y de Teresa, natural de Beceite, provincia de Oviedo, de veintiocho años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Diósculo Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento

de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Diósculo Bravo.

JG—5757  
9.488 .

DIEZ VALVERDE, Joaquín; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura recta, nariz y boca regulares, color moreno, en la mano izquierda presenta un tatuaje en forma de estrella y un ancla, en el brazo derecho otro tatuaje en forma de cruz; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ricart, 8, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 25 de 1921, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—5786

9.489

DOMINGO VIDAL, Manuel; hijo de Inocencio y de Emilio, natural de Fornelos, Ayuntamiento de Vilam, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su nacimiento, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acuareni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 26 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—5785

9.490

DOMÍNGUEZ BOULLOSA, Manuel; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Estacas, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en su nacimiento, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Luis Loño Acuareni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, a 26 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—5784

9.491

DOMAT RIBAS, Ernesto; hijo de Juan y de María, natural de Agullana (Gerona), soltero, profesión braero, de veintiún años de edad, estatura 1.618 metros, sus señas personales son: oídos sanos, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera de deserción con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante

el Alférez Juez instructor del Batallón de Alfonso XII, número 5, D. Antonio Cardiel Bueno, residente en la plaza de San de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 29 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio Cardiel.

JG—5856

9.492

EDROSO LOPEZ, Guillermo; hijo de Juan y de María, natural de Gernika (Ayuntamiento de Viana), provincia de Oriente, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Viana; sujeto a causa por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—5741

9.493

El autor o autores de un hurto de 150 pesetas, una camisa y un par de botas, hecho ocurrido a bordo del vapor "Armuru", en fecha 8 de Octubre de 1925, cuando el buque estaba surtido de esta requisitoria, en la Comandancia de Marina de Bilbao y ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la causa que, a consecuencia de la comisión de tal delito, se instruye, al objeto de que respondan a los cargos que en el referido procedimiento les resalte.—Bilbao a 2 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—5808

9.494

ESCOBAR GOCHI, Luis; hijo de Ascensio y de Valentina, natural de Ordizia, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; vecindado últimamente Ordizia, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Garlano, número 43, D. José Pérez Echavarri, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, defendiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital; bajo apercibimiento de que si no o efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 20 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Pérez.

JG—5894

9.495

ESQUERDO ULLOA, Francisco; hijo de Cirilo y de Josefina, natural de Negrón, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,61 metros; domiciliado

últimamente en Wiwiés (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Hellín, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Leocadio López Lucas, del Ejército, con destino en el Depósito de Sementales de la tercera zona, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 31 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Leocadio López.

JM—5862

9.496

ESCOLA QUIROS, Miguel; hijo de Francisco y Honorina, natural de Zaragoza, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vinaroz, número 61, a quien se le instruye un expediente por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de navío de la Armada, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Barcelona, 2 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5799

9.497

ESTELLAR BELTRAN, Alfonso; hijo de Juan y Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Ratters, número 23, segundo, primera; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina para prestar declaración en expediente de falta de presentación, instruido por el Teniente de navío D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado prófugo.—Barcelona, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5718

9.498

FABREGAS BERENGUER, Emilio; hijo de Emilio y Francisca, natural y vecino de Barcelona, de veintiún años, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 27 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JM—5742

9.499

FABREGAS MAS, Luis, hijo de Benito y Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Castillejos, número 112; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en expediente por prófugo instruido por el Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que, de no pre-

sentarse, será declarado prófugo.—Barcelona, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5717

9.500

FARINA ARMAS, Juan; hijo de Antonio y Evarista, natural de Candeleria, provincia de Canarias; nació en 4 de Septiembre de 1904, siendo 1.850 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Tenerife, ante el Capitán Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Manuel Fernández Robles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel F. Robles.

JM—5753

9.501

FARRE AMILLS, José; hijo de José y María, natural de Barcelona. Donde estaba domiciliado últimamente, calle Torrente de Vidalet, número 19; soltero, de veintisiete años; a quien se le instruye expediente por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que, de no presentarse, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 25 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5715

9.502

FERNANDEZ BUIL, Domingo; hijo de Ricardo y Ramona, natural de Morillo de Tor (Huesca), de veintidós años de edad, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña y sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Francia, Altos Pirineos, Carrera de Ofite, Lourdes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 29 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor.

JM—5739

9.503

FERNANDEZ TOMAS, Antonio; hijo de António y de María, natural de Pinoso (Alicante), soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ricra Alta, número 24, segundo, 3<sup>a</sup>, a quien se le instruye un expediente por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de

no presentarse será declarado prófugo.—Barcelona, 2 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5798

9.504

FERRANDO PELLICER, Carlos; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Berenguer el Viejo, número 1, a quien se le instruye un expediente por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado prófugo.—Barcelona, 29 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5714

9.505

FONT PUIG, Miguel; hijo de Tomás y Margarita; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roig, número 19 (tienda); comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, para prestar declaración en expediente por prófugo, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado prófugo.—Barcelona, 29 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—5716

9.506

FUENTE FERNANDEZ, Manuel de la; hijo de Manuel y de Marina, natural de Requeijo, provincia de Peñavieja, de profesión marino, de cuarenta y tres años de edad, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Requeijo; procesado por el delito de deserción merecante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Rfa de Bilbao, para responder de lo que resulte en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5726

9.507

GABRIEL IZQUIERDO, Manuel; hijo de Eleuterio y de Antonia, natural de Sotillo de la Grada, partido de Cebreros, provincia de Ávila, soltero, sin profesión; de veinticinco años, de 1,45 metros de estatura, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba regular, con una cicatriz como de una quemadura en la parte anterior de la mano derecha, próxima a la muñeca; sin domicilio; procesado por el delito de intento de robo con escalamiento; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el

Comandante Juez D. Carlos Herbeilla y Zobel, con destino en la calle de Velázquez, número 22, principal, bajo apercibimiento jue, de no presentarse, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.—Madrid, 9 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez, Carlos Herbeilla.

JG—5846

9.508

GARCIA ALBONIGA, Serafín; hijo de Leandro y de Eulalia, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado se ignora, profesión marinero, de cuarenta años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba corriente, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por falso-Bermeo; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5833

9.509

GARCIA BOSQUE, Guillermo; hijo de Juan y de Concepción, natural de Flo-Aljó, provincia de Manila, de estado casado, de treinta y un años de edad, de profesión comerciante, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba pequeña, color sano, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 30 de Julio de 1926.—El Capitán Juez, José Martínez.

JG—5790

9.510

GARCIA FERRER, Francisco; hijo de Juan y de Remedios, natural de Mureta, parroquia de Zaraiche, de veintidós años de edad, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, Teniente D. Ramón Rodríguez Vila, con objeto de instruirle del derecho que tiene a acogerse a los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo por retiro, según le ha sido concedido en el dictamen y decreto del excelentísimo señor Comandante general de este territorio, obrante al folio 68 vuelto de las diligencias previas que se instruyen en averiguación de la causa que

motivó las luxaciones que sufrió el día 8 de Agosto de 1923 en el campamento de Kaddia.—Melilla, 22 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—5747

9.511

GARCIA GARAY, Luis; hijo de Juan y de Margarita, natural de Ordizia, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, apercibido últimamente en Ordizia y cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Imaz Echavarri, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según lo acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 20 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Imaz.

JG—5805

9.512

GARCIA MAGUCIRA, Jesús; hijo de Serafín y de Ramona, natural de Serdecanay, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de oficio labrador, soltero, y cuyas señas son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color buono, frente espaciosa, producción libre; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5764

9.513

GARCIA RIVAS, Jesús; hijo de Joan y de Manuela, natural de Ardemú, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, de oficio cantero y estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en los Estados Unidos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5762

9.514

GARCIA RIVERA, Francisco; hijo de Perfecto y María Vicenta, natural

de Merille, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo y de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondaredo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Francisco Feijoo Codesal, Alférez del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Agosto de 1926.—El Alférez Juez instructor, Francisco Feijoo.

JG—5825

9.515

GARCIA RODRIGUEZ, Camilo; hijo de Domingo y de Concepción, natural de Ontonais, provincia de Lugo, edad de veintitrés años, de oficio labrador, soltero, y cuyas señas son: estatura 1,590 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color claro, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 26 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5763

9.516

GARCIA SEGURA, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sangunto, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, edad de veinticinco años, y cuyas señas son: color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares y barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción con bomba de mano; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, don Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG5847

9.517

GAVITO BARRO, Angel; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Naves, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad y estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en México, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 28 de Julio de 1926.—  
El Juez instructor, Dioclecio Bravo.  
JM—5765

9.518

GELLA AUZANO, José; hijo de Mariano y Ramona, natural de Tabernas del Isuela (Huesca), de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1.620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca grande; domiciliado últimamente en Pau (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JM—5737

9.519

GINESTA SALLS, Salvador; hijo de José y Teresa, natural de Mataró, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Seres, número 6 (tienda); a quien se le instruye expediente por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado prófugo.—Barcelona, Agosto 3 de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—5798

9.520

GOICOECHEA LANA, Primitivo; hijo de Juan y Catalina, natural de Mies, provincia de Navarra, profesión marino, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, tiene barba; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5725

9.521

GRUEHL, Walter; ignorándose el nombre de sus padres, natural de Hamburgo (Alemania), de profesión maquinista, de veintiséis años, segundo maquinista del vapor alemán "Sevilla" en Diciembre de 1923; domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania) procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Coman-

dante de Infantería de Marina don Luis Martí, en la Comandancia de Marina de Ceuta, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por aquél delito se le instruye.—Ceuta, 29 de Julio de 1926.—Luis Martí. JM—5822

9.522

GUDE ARESTIN, Francisco; hijo de José y de María, natural de Carrera (Coruña), de profesión marino, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba redonda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Carrera; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5838

9.523

GUERRECAECHEVARRIA PINUAGA, Nicolás; hijo de Tomás y de Jerónima, natural de Arrieta, provincia de Vizcaya, de profesión marino, de veintinueve años de edad, cuerpo regular, cejas negras, pelo idem, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba afeitada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5829

9.524

GUILLAN OLIVEIRA, Antonio; natural y vecino de Palmeira (Coruña), hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, profesión marinero; procesado por el delito de deserción del vapor "Aldecoa" en el puerto de Gávaston; comparecerá en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5818

9.525

GUTIERREZ SALAVERRI, Gregorio; hijo de Martín y de Nieves, natural de Baracaldo (Vizcaya), de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión calderero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 3, posada El Asturiano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero, con el fin de poder recibirla declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—5795

9.526

HINO HINO, Leo; hijo de Miguel y de Anastasia, natural y vecino de Hamburgo, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: estatura 1.683 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba poca; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 29 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JM—5824

9.527

LAMEJAS CRESPO, Faifredo; hijo de Antonio y de Perpetua, natural de Pedronza, provincia de Orense, de estado soltero y estatura 1.790 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo. JM—5761

9.528

LARREA ASLA, Esteban; hijo de Víctor y de Severiana, natural de Arrieta, profesión marino, y cuyas señas son: frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5834

9.529

JAVIN LAVIN, Rafael; hijo de Cristóbal y de Juana, natural de Motrico, provincia de Guipúzcoa, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero y cuyas señas son: estatura 1.790 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz larga, boca regular, color moreno, frente alta, aire marcial; domiciliado últimamente en la Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5769

9.530

LECUONA EDREVESTA, Valentín; hijo de Nicasio y de Anastasio, natural de Oyarzún, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz pequeña, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial; se supone domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor don Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5766

9.531

LEMUS ARMAS, Antonio; hijo de José y de Clemencia, natural de Hermigua (Gomera), provincia de Canarias, nació en doce de Febrero de 1896, de estado casado, de oficio del comercio, su estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Hermigua; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de San Sebastián de la Gomera, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Artillería de Tenerife, ante el Juez instructor D. Manuel Fernández Reberes, Capitán del citado Regimiento, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—5754

9.532

LEON PEREZ, Macario; hijo de Germán y de Benita, natural de Guar-

nizo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio obrero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5852

9.533

LESTE NOGAREDA, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Pasada, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: 1.640 metros, de oficio albañil, soltero, pelo negro, cejas claras, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca grande, color moreno, frente espaciosa, producción buena, cejas particulares nictíntas; domiciliado últimamente en Puentecillas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de Petanze, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Vinicio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5768

9.534

LOPEZ PINERO, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Morras, Ayuntamiento de Ponteareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Lojo Acuñaromi, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 28 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Lojo.

JG—5786

9.535

LOPEZ SANCHEZ, Ciriacio; hijo de Sinfioriano y de Julianita, natural de Eltar, provincia de Guipúzcoa, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.740 metros, de oficio armero, soltero; pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Iñegoro paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante

el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5767

9.536

LOPEZ SEGANE, Carlos; hijo de Cipriano y de Carmen, natural de San Lázaro, Ayuntamiento de Carrascal, provincia de Coruña, de profesión marinero, de veintisiete años de edad, cuerpo creciendo, ojos, pelo y cejas castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Lázaro; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la terrera Sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, batiéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5723

9.537

LORENZO LORENZO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Santamaría, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Luis Lojo Acuñaromi, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Lojo.

JM—5782

9.538

Los individuos que se expresan: J. Ewenson, Contramaestre; el carpintero y el Cabo de luces que el día 8 de Febrero de 1921 eran tripulantes del vapor norteamericano "Kearns", el que se hallaba surtido en aguas de este puerto de Santa Cruz de Tenerife; comparecerán en el término de noventa días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de dicha capital, por hallarse procesados en causa número 86 de 1921, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serían declarados rebeldes.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Julio de 1926.—Aurelio Arriaga.

JM—5752

9.539

LLEDO ALFONSO, Ignacio; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Crevillente, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en Orán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Antonio García Sasetá, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio G. Sasetá. JG—5711

9.540

LLOP CASAJUANA, Esteban; hijo de Jaime y de desconocida, natural de Barcelona, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—5775

9.541

MANRESA MORAGUES, Cosme; hijo de Magín y de Mariana, natural de Alm, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiún años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,582 metros, color castaño, pelo idem, cejas pobladas, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Pesada, D. José Puchades Chiribella, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona a 31 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Puchades. JG—5843

9.542

MARQUET, Jaime; de unos veinticinco años de edad, estatura regular, delgado, pelo castaño, sin barba ni bigote, viste traje oscuro correctamente, el cual frecuentaba la librería italiana de la calle Petrixol, número 3; el bar de la plaza Urquinaona, inmediato a la casa de Correos, y comía en el Bar Recreo, de la Ronda de San Antonio, de esta capital; procesado en causa que se sigue por delito de conspiración para la rebelión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberá, con residencia en la Rambla de Santa

Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—5792 bis

9.543

MARTINEZ PENANCOZ, José; natural de Coruña, hijo de Vicente y Analia, de estado soltero, profesión painero; procesado por el delito de deserción del vapor "Aldecoa", en el puerto de Galveston; comparecerá en el plazo de veinte días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Carlos Camargo. JM—5814

9.544

MARTINEZ SOUTO, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña, de diecinueve años de edad, profesión marino, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojor, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio a 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5729

9.545

MENDEZ PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad y estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Ramonete (Lorca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Serafín Collar Muñoz, Teniente (E. R.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el tercer Regimiento, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 31 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Serafín Collar. JG—5861

9.546

MOLINA GOMEZ, Juan; natural de Sevilla, hijo de Eduardo y de Catalina, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, profesión fogonero; procesado por el delito de deserción

del vapor "Artiza-Mendi", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—5814

9.547

NAVEIRA GARCIA, José María; hijo de Martín y de Ramona, natural de Limiñón, provincia de La Coruña, de estado se ignora, profesión marino, de veintiocho años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; olor bueno, barba naciente; domiciliado últimamente Limiñón; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5735

9.548

OCA RIADIAGO, Maximino; natural de esta capital, hijo de Maximino y de Rosa, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "P. de Satrústegui", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 2 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5815

9.549

OLLASCUAGA VILLAR, Fulgencio; hijo de Silverio y de María, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de veintitrés años de edad, de oficio dependiente, estado soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo. JM—5852

9.550

ORTIZ RODRIGUEZ, Pedro José; hijo de Martín y de Filomena, profesión marinero, de treinta y cinco años de edad, estatura y complejión regular ojos azules, cejas y pelo rubios; domiciliado últimamente en Guetxo (Vizcaya); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio a 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5831

9.551

OTERO CARREIRAS, Manuel; hijo de D. Tomás y de doña Josefa, natural de Vilalba, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad y estatura 1.800 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Domingo López Varela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Agosto de 1926.—El Teniente Juez instructor, Domingo López Varela.

JM—5827

9.552

PARRA LOPEZ, Ernesto; hijo de José María y de Claudia, natural de Froha (Orán), de estado soltero, jornalero, de treinta y tres años de edad; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia, D. Isaac Lagares Hollgado, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.

JM—5772

9.553

PASCUAL FRIGOLA, Juan; hijo de Amadeo y Concepción, natural y vecino de Barcelona, de veintiún años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica.—Lérida a 27 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JM—5780

9.554

PAUL SUBIAS, Félix; hijo de Félix y de Simona, natural de Coscojuela de Fanloba (Huesca), de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1.700 metros, pelo negro, cejas al pe-

lo, ojos garzos, nariz regular, barba poca y boca regular; domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de tres meses en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Galicia, núm. 19, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

JM—5736

9.555

PEREZ LINARES, Pedro; natural de Benidorm, mayor de edad, casado, profesión camarero; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Santiago, número 5, tercero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—5737

9.556

PEREZ MARRON, Angel; hijo de Canuto y de Veneranda, natural de Cabuérniga, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de profesión marinero, de veinticinco años de edad, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Valle de Cabuérniga; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5734

9.557

PEREZ OLVEIRA, Jesús; hijo de José y de Silvestra, natural de Riveira, provincia de Coruña, de treinta y seis años de edad, de profesión marinero, estatura y complejión regular, ojos azules, cejas y pelo negros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5836

9.558

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Angel y de Angela, natural de Ardesende (Orense), de profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Julio de 1926.—El Teniente Juez, Cándido Meléndez.

JM—5863

9.559

PEREZ ROSALES, José; hijo de José y de María, natural de Combarro, provincia de Pontevedra, de profesión marinero, de veinticinco años de edad, cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Combarro; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5737

9.560

PONCE LOPEZ, José; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Francisco y de Ana, de veintienocho años de edad, de estado soltero, profesión fagocero; procesado por el delito de deserción del vapor "Antonio López" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Cañizares y Seguríbal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, contando dicho plazo a partir de la fecha de publicación de la ordenanza en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Cañizares.

JM—5812

9.561

PONS, Miguel; de unos veintiocho o treinta años de edad, alto, robusto, pelo negro, afeitado, usa traje de lana, el cual frecuentaba la librería italiana de la calle de Petritxol número 3; el bar de la plaza Urquiza, impedido a la casa de Correos, y cuando en el bar Recreo, de la Ronda de San Antoni, de esta capital; procesado en causa que se sigue por delito de comi-

piración para la rebsión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberi, con residencia en la fonda de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—5792

9.562

PORTELLA RUIZ, Fructuoso; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Sevilla, provincia de Santander, de veintidós años de edad, estatura 1.800 metros, profesión jornalero, de estado soltero, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de garnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—5795

9.563

QUIROGA LOPEZ, José María; hijo de padres desconocidos, natural de Lejo, provincia de Lugo, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, 21 (posada de Barcelona); procesado por el delito de rebo en unión de tres más; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.<sup>o</sup> de Caballería, D. Alvaro Pita da Veiga y Morgado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Agosto de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alvaro Pita da Veiga.

JG—5826

9.564

RAMON GIBRADOR, Antonio; hijo de Matéo y de Micaela, natural de Palma de Mallorca (Baleares), de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1.650 metros de estatura, pelo, cejas y ojos castaños, nariz ancha, barba naciente, cicatriz grande en el antebrazo izquierdo y latraca en el mismo; fórmula dactiloscópica: derecha, S-4-1-4-3; izquierdo, V-2-2-4-2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Gaspar Gutiérrez Della, en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Gaspar Gutiérrez.

JG—5807

9.565

RODRIGUEZ CASTRO, Secundino; hijo de José y de María, natural de Miradomil, provincia de Orense, edad de treinta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. José González Estepa, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de la Corona, número 71, de garnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 4 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, José González.

JG—5787

9.566

RODRIGUEZ DIAZ, Pedre; hijo de Secundino y de Amelia, natural de Brues (Orense), profesión labrador; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Merida, número 3, D. Cándido Meiéndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meiéndez.

JG—5750

9.567

RODRIGUEZ MARTIN, Benito; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Mazo, provincia de Canarias, distrito militar de Canarias, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma, de estado soltero, de oficio del campo, de edad veintiséis años, estatura 1.712, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, sin que consten más señas; domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba), desde donde cursó instancia para que le fuesen aplicados los beneficios del Real decreto de 4 de Julio de 1924; comparecerá en el término de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Tenerife D. Manuel Fernández Robelles, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—5854

9.568

RODRIGUEZ ORTEGA, Cecilio; hijo de Miguel y de Casiana, natural de Acequias, provincia de Granada, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1.600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción hueva, sin señas particulares; domiciliado

últimamente en Atarfe (Granada); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Motril, número 34, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Enrique García de Paafin, Capitán del Regimiento de Alava, número 56 (Cuartel de Segalera); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 28 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—5745

9.569

RODRIGUEZ SANTOS, Agustín; hijo de Florencio y de Antonia, natural de Güémez (Vizcaya), de profesión marinero, de veintiún años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5728

9.570

ROMERO AGRASES, José; natural de Noya, de veintiún años de edad, soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Moreira (Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hermández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder hacerle una notificación en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 5 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—5800

9.571

ROSALES LIANNO, José Luis; marinero de segunda de la Armada, hijo de Manuel y de María, natural de San Fernando (Cádiz), de veintiún años de edad, de estado soltero; señas personales: pelo rubio, tiene barba, ojos azules, color sano, estatura 1.64 metros, desertor de este Arsenal de la Carraca, pendiente de la causa número 126 de 1926 por tal delito; por la presente le cito y emplazco para que en el término de treinta días, a partir de la publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de guardia del Arsenal de la Carraca, ante el Juez instructor de la misma, Teniente de Infantería de Marina D. Crisanto Gutiérrez Trujillano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Carraca, 26 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Crisanto Gutiérrez.

JM—5821

9.572

**ROSEL ENCUIT**, Babit; soldado del Regimiento Infantería Infante, número 5, reemplazo de 1919, en segunda situación de servicio activo; se presentará en el plazo de quince días ante el Comandante Juez instructor del expresado Regimiento, D. Santiago Arbez, acompañado de tres vecinos de esta capital mayores de edad, con cédula personal, con el fin de acreditar su insolvencia para el pago de la multa que le fue impuesta por haber dejado de pasar las revistas anuales de los años 1924 y 1925.—Zaragoza, 29 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Santiago Arbez.

JG—5773

9.573

**RUIZ CARBALLO**, Guillermo; hijo de Gregorio y de Petra, natural de Villacenejos (Madrid), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, estatura 1.609 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, sobre marcial; domiciliado últimamente en Villacenejos (Madrid); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, don Florentino Alonso Murza, con residencia en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Florentino Alonso.

JG—5788

9.574

**SAÍAS LOPEZ**, Domingo; hijo de Berafin y de Ramona, natural de Oiveira, Ayuntamiento de Riveira, provincia de Coruña, de profesión marinero, de diez y siete años de edad, cuerpo regular, ojos e cejas castaños, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares color sano, barba saliente, domiciliado últimamente en Lirbes, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder del cargo que le resulta en causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG—5731

9.575

**SALLAGO GOMEZ**, Andrés; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Andrés y de Mercedes, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión camarrero e intercambiada por el delito de deserción del vapor "P. de Sotásegui" en el puer-

to de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlos ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 2 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JG—5812

9.576

**SANTOS MAGALLON**, Joaquín; hijo de Juan y de Francisca, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión del arte del hierro, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcañiz, ante el Juez instructor don Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 27 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—5719

9.577

**SIMON GONZALEZ**, Lorenzo; hijo de José y de Paula, natural de Sotres, Ayuntamiento de Cabrales (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de Astorga, ante el Juez instructor D. Eduardo de Rojas Sierra, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Eduardo de Rojas.

JG—5774

9.578

**TERRON RATON**, Antonio; hijo de Francisco y Antonia, natural de Nerva, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión panadero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuerte, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Agosto de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—5855

9.579

**TORANO BILBAO**, Miguel; hijo de Manuel y de Josefina, natural y vecino de Bilbao, de veintiocho años de edad, profesión marinero, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano y tiene barba; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG—5732

9.580

**URRIOLABEITIA BILBAO**, Pedro; hijo de José Miguel y Pascuala, natural y vecino de Azkanea-Guernecia, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, labrador, soltero, y cuyas señas son: cabellera 1.625 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos cariñosos, boca y frente regulares, barba naciente, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Inaz Echavarri, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 30 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Inaz.

JG—5803

#### JURISDICCION DE MARINA

#### FERROL (EL)

D. Félix Quijano Lagos, Teniente (E. R. A.) de Infantería de Marina y Juez instructor nombrado en la sumaria instruida contra el paisano Orestino Martínez Gómez, por el delito de homicidio en la persona de Antonio Soler Esteban, ocurrido a bordo del vapor español "Cádiz", en su travesía a la Habana, el día 12 de Junio de 1920,

Por el presente citó, llamo y emplazó a los herederos reconocidos legalmente como tales del referido interfecto, Antonio Soler Esteban, y se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mismo, que era natural de San Lorenzo en Manacor (Baleares), para que en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Baleares, comparezcan bien por sí o por mandatario autorizado en forma legal, ante este Juzgado permanente de Causas, sito en las Oficinas Mili-

tares del Departamento (Campo de San Francisco) y presenten los documentos que acrediten sus derechos a los citados bienes.

Dado en El Ferrol a 23 de Julio de 1926.—El Teniente (E. R. A.) Juez permanente, Félix Quijano.

JM—5675

D. Félix Quijano Lagos, Teniente (E. R. A.) de Infantería de Marina y Juez instructor nombrado en la sumaria instruida contra el paisano Marcelino Cómez Incera y otro, por haber hurtado dos redes y un aparato, al parecer eléctrico, en la noche del 5 al 6 de Junio de 1921, de a bordo del vapor inglés nombrado "Florens", hallándose surtido en el puerto de Santander.

Por el presente citc, llamo y emplazo a las que se crean ser dueños del aparato de referencia, para que, con los documentos justificativos de la pertenencia del mismo y en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Santander* y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado permanente de Causas, sito en las Oficinas Militares del Departamento (Campo de San Francisco), con objeto de hacerle entrega del mencionado aparato, previa la presentación de la oportuna autorización de la Aduana de Santander.

Dado en El Ferrol a 23 de Julio de 1926.—El Teniente (E. R. A.) Juez permanente, Félix Quijano.

JM—5676

#### SEVILLA

Don Baldomero García Junco Ruiz, Capitán de la Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente citc, llamo y emplazo, en el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto, a que comparezca en este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), a cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de la cédula de inscripción marítima del individuo Jesús García Marín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirá en las responsabilidades que la ley prefiga.

Sevilla a 24 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—5703